

# La Unión Vascongada

DIARIO MONÁRQUICO

Año VII

San Sebastián: Miércoles 26 de Mayo de 1897.

Núm. 1779

## Para terminar

Está visto que *La Vox*, cuando discute, se pasea por una circunferencia rodeada de numerosas tangentes trazadas de antemano, que le sirven admirablemente para salirse cuando quiere por la que más le conviene.

Después de acusarnos, con injusticia notoria puesto que nada hemos ocultado, de que ocultamos lo que nos conviene ocultar, una vez más nos atribuye conceptos no emitidos por nosotros, tergiversa por completo el sentido de nuestros razonamientos y cambia caprichosamente el objeto de esta polémica.

Para convencernos de ello, basta enterarse de los artículos que *La Vox* y *La Unión* le hemos dedicado y, como consideramos el punto más que suficientemente debatido, para terminar haremos un resumen concreto de las afirmaciones contenidas en los artículos que hemos publicado estos últimos días sobre el asunto y no robadas en los que *La Vox* ha dedicado á contestarnos.

Dijimos que no debía el Ayuntamiento revocar su acuerdo de reservarse, al arrendar el Teatro, la facultad de prohibir la representación en él de las obras que señalara, sino porque quisiera libremente revocarlo, pero no por desagraviar á los autores y compositores, á quienes no había agraviado, ya que la prohibición acordada por éstos, lo fué como protesta contra la prohibición de representar *La Pasionaria*, prohibición que el Ayuntamiento tenía derecho á hacer y que por lo tanto, no podía agraviar justa y razonablemente á nadie.

Que los autores y compositores prohibieron hacer sus obras en el Teatro de San Sebastián, porque el Ayuntamiento prohibió hacer *La Pasionaria* toda entera, y no porque modificase texto alguno, como dice *La Vox*, es cosa que en la misma *Vox* puede verse en su número del día 31 de Enero.

Hemos dicho también que el Ayuntamiento tiene derecho á establecer la condición mencionada en el arriendo del Teatro porque, con arreglo á la ley municipal—y perdón *La Vox* que le citamos leyes que en su opinión, según parece, no son oportunas para tratar asuntos jurídicos—el aprovechamiento de los bienes del municipio es de la *exclusiva* competencia de los Ayuntamientos, esto es, que no está sujeto á reglas especiales y puede por lo tanto arrendar como arriendan los propietarios particulares y estableciendo las condiciones que pueden establecer éstos, entre las cuales está la que se discute.

Esto es lo que hemos afirmado, demostrado e invitado á rebatir á *La Vox* con textos legales, que es lo único que puede probar negativamente de atribuciones.

*La Vox* en vez de citar los preceptos en

que apoya sus afirmaciones, se va por los errores de Ubeda, y está en su derecho.

Por nuestra parte, como no pretendemos ni pretenderemos nunca que en una polémica periodística—ya lo digimos ayer—confiese francamente el adversario que tenemos razón, y nos parece que unos y otros hemos dicho lo suficiente para que formen juicio los que nos leen, dejamos ya esta polémica que proseguida, resultaría inútil, enojosa y sobrada larga.

## MENUDENCIAS

Dice un periódico que el movimiento de aproximación de los republicanos es muy grande.

Pues... ¡ande el movimiento!

Lo malo es que los republicanos no se pueden mover sin que haya palos.

Y si ahora la unión se hiciera por carambola, ya sabemos lo que habría.

Carambola y palos.

En Madrid hubo el domingo, que se separó, tres banquetes.

Uno de los electores del distrito del Centro, que se salieron de su centro.

Otro de los estudiantes, que se reunieron en el campo del recreo, con el propósito de reirse.

Y el otro de los electores del distrito del Hacienda.

Luego dirán que en España hay hambre!

Lo que hay en España es mucha gana de comer, y mucha comida.

Nos parece muy bien que todos los sucesos faustos se solemnizan con banquetes.

Hasta ahora, venía siendo España una olla de grillos.

Ahora, parece una olla podrida.

En algo nos hablamos de parecer á Dinamarca.

En Dinamarca, según el poeta, había algo que olla á podrido.

Aquí también lo hay.

La olla.

Lo triste será si resulta que los que están en putrefacción son los grillos.

Porque en este caso, se descubriría que nos estamos comiendo á nuestros hombres públicos.

\*\*

«El señor Sagasta, dice un periódico, mantería anche su reserva.»

Valiera más que el señor Sagasta mantuviera á los liberales.

Que están rabiando de hambre.

Por esto quieren á todo trance el poder.

Y por esto no querían que se perdiese la famosa «galleta» del ministro de Estado.

\*\*

Dicen de Londres que se ha inaugurado con gran solemnidad el túnel bajo el Támesis.

Aquí vamos á tener que inaugurar también un túnel.

Porque dentro de poco, ciertos individuos,

que lo quieren todo, no van á tener sitio bastante en la faz de la tierra.

Y habrá que abrirles un agujero, para que tengan más espacio, en las entrañas del globo.

## MUNICIPIO

Ayer celebró sesión el Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde señor Lizasoain.

Leída el acta de la sesión anterior, se acuerda aprobarla.

El señor Pavía vota en contra de la instalación de los postes que afean el paseo de la Zurriola.

Se da cuenta de tres reclamaciones sobre incapacidad para el cargo de concejal. La primera contra D. Eugenio Gorostidi, firmada por D. Ramón Machimbarrena; la segunda contra D. Ramón Elósegui, firmada por D. Jorge Martínez, y la tercera contra D. Ramón Machimbarrena, firmada por D. Angel López Plaza.

Estas reclamaciones seguirán la tramitación correspondiente.

D. Ramón Elósegui solicita que se le declare desde luego vecino de esta ciudad por justificar que lleva más de seis meses de residencia efectiva.

La comisión de Estadística dice que el señor Elósegui vive en esta ciudad hace un año y tres meses.

Se acuerda hacer, con fecha de ayer, la declaración de vecindad.

Se aprueban las condiciones para el suministro de 6.000 toneladas métricas de carbón mineral con destino á la fábrica del gas.

Los jornales de la semana, importantes 3.113,88 pesetas, son aprobados.

Las cuentas que pasan al síndico, también se aprueban.

## Informes

*Comisión de Gobernación.*—Se deniega la instancia de D. Francisco Garicano y consortes, solicitando que se prohíba la venta de alpargatas en ambulancia ó se restrinja de manera que no puedan recorrer sino una vez al día los sitios públicos. Se han dado las órdenes para que se cumplan las ordenanzas.

Respecto al lago que D. Simón Elicechea trata de construir en la casa núm. 14 de la calle de 31 de Agosto, propone la comisión que se concede el permiso. Se concede.

Se concede el permiso que solicita D. Bonifacio Ecenarro, para abrir un establecimiento de vinos en la casa letra K, del barrio del Antiguo, que se autorizó á D. Justo Gómez.

Se concede á lo que solicita doña María Sánchez Calleja, que pide permiso para instalar en la Concha un puesto de agua y pasteles.

Acerca de la recaudación de los arbitrios de los mercados y pescadería, se acuerda continuar verificando esta recaudación por administración.

Se aprueba el pliego de condiciones para el servicio de riego de calles, paseos y carreteras durante los meses de verano, acordándose sacarlo á subasta.

Se aprueba el presupuesto y pliego de condiciones para la pintura de bancos, columnas de faroles, candelabros, etc. de los paseos públicos. Importan las obras 1.650 pesetas. Se declara urgente el asunto y pasa á la Alcaldía.

*Gobernación y Obras.*—Se concede el permiso que solicita la Compañía eléctrica para la colocación de una tubería hasta el río para surtir de agua las calderas de vapor.

El señor Ducloux pide que se dejen á salvo los derechos del Ayuntamiento.

Al leer el informe que la comisión de Gobernación presentó sobre la solicitud de la compañía eléctrica de San Sebastián, pidiendo autorización para conducir desde el Urumea, por una tubería agua hasta su fábrica, el señor Pavía objeta si puede concederse esa autorización en la forma que propone la comisión de Gobernación, sin previa concesión del subsuelo, por el Estado.

El señor Ucelayeta contesta que esa misma duda surgió al discutirse en la comisión ese mismo asunto, pero creé él, y así mismo la comisión, que el agua la utiliza únicamente la fábrica sin obtener beneficio por venta y no hay paridad con lo que ocurre con la instalación de cables para alumbrado, puesto que aquí el fluido eléctrico trasmisido por este cable se utiliza para la venta.

*Obras.*—Un informe referente al vuelo que se propone dar D. Julián Olivares á los miradores de su casa de la calle del General Echagüe, 40 pesetas de beneficio por la educación de cada niña. En ese dictamen se ha estudiado ya bien el asunto, y por eso procede que el informe no pase á la comisión de Hacienda.

Respecto á la petición que hacen D. Francisco Arruabarrena y consortes para que se aclaren las condiciones de edificación en los terrenos de Arroca, se acuerda buscar una solución, para traerla al Ayuntamiento en su día.

Se aprueban los planes de la casa de campo que D. José Buerba trata construir en Zapatarri.

Un dictamen proponiendo que se acceda al reconocimiento que solicita D. Lorenzo Roca de la casa que se ha construido en el barrio de Gros, pasa á Gobernación.

Se concede el permiso para construir una barraca en terrenos de Arroca.

*Hacienda.*—Se concede á D. Juan Orta permiso para abrir un establecimiento de bebidas en la casa de Amara. Informará la comisión de Gobernación.

Se concede el permiso que solicita D. José Pérez para trasladar su establecimiento de viñedos del Blanqueador á Burgos en el barrio de Egua, y el que pide doña Filomena Añeta para abrir un establecimiento de vinos en la casa número 24 de la calle del Puerto.

Se accede á la instancia de D. Juan Bautista Irausqui solicitando agua para la casa número 18 de la calle Mayor.

*Comisión especial de aguas.*—Se accede al escrito del apoderado de D. Juan Bardán solicitando prórroga para cumplir el contrato de suministro de tubería, colocación, etc., para la traida de aguas de Afarbe.

*Fomento y Obras.*—Estas comisiones informan sobre el escrito de la Superiora de las monjas de la Encarnación solicitando la cesión del terreno que ocupó el antiguo cementerio de San Bartolomé.

En el dictamen se dice que tratándose de construir en esos terrenos escuelas públicas gratuitas para niñas, el Ayuntamiento lograría un beneficio grande favoreciendo estas escuelas, y propone que se ceda gratuitamente el terreno pedido con destino á la construcción de una escuela que ocupará 650 metros cuadrados y en la que se enseñarán los conocimientos de enseñanza primaria y superior en castellano y en vascuence á los niños que no sepan castellano, y teniéndose en cuenta que el Ayuntamiento no concederá en ningún caso subvención á las monjas.

En vista del dictamen propone el señor Aguirrebarrena que la comisión de Hacienda informe sobre el asunto. El autor de la proposición di-

ce que se trata de un asunto de suma importancia y que deben las comisiones informantes asesorarse de la comisión de Hacienda.

Se somete á votación si se toma ó no en consideración.

Votan que si los señores Mercader, Aguirrebarrena, Irastorza, Sarriegui, Ucelayeta, Echenique, Azaldegui, Ibarra, Mendizábal, Ducloux, Goñi, Goiburu, Alzaga, Pavía, Ugarte y presidente; y que no los señores Rezola, Olazábal y Aguinaga.

El señor Olazábal dice que es estemporánea la proposición.

Se acuerda discutir la proposición.

El señor Aguirrebarrena dice que se trata de un asunto económico, de interés municipal, y que es conveniente que no quede nada por estudiar, nada por mirar.

El señor Aguinaga dice que en el dictamen presentado se demuestran los beneficios que obtiene el Ayuntamiento, que logra, con esas escuelas, 40 pesetas de beneficio por la educación de cada niña. En ese dictamen se ha estudiado ya bien el asunto, y por eso procede que el informe no pase á la comisión de Hacienda.

El señor Rezola dice que la petición del señor Aguirrebarrena, debió hacerse en la sesión pasada, cuando se acordó que pasase el asunto á Fomento y Obras.

El señor Goiburu dice que ha estado con licencia, que no congea bien el asunto, y que deseas estudiarlo, y que cuantos más elementos se aporten al estudio, más claro resultará éste.

El señor Ucelayeta dice que el escrito es largo y el asunto es muy complejo, por lo que es conveniente estudiar detenidamente el informe. Iba á pedir el que quedase el asunto sobre la mesa, y ya que pide el señor Aguirrebarrena que se una á las comisiones de Fomento y Obras, la de Hacienda cree que todavía es mejor esto, pues que así se ocupará una nueva comisión del asunto.

El señor Mercader cree que no hay necesidad de que pase el asunto á la comisión de Hacienda.

El señor Goiburu dice que quiere que le den el pan mascado y habla de papas y de papas.

El señor Aguinaga dice que no entiende de papas, y que el señor Goiburu podía haber acudido oportunamente á enterarse del asunto.

El señor Ducloux dice que se ha hecho el informe muy precipitadamente, y que aun cuando le pareció el informe portentoso, le parece también que se ha formulado con mucha actividad, y que se podría estudiar un poco más.

Pide que el asunto se resuelva en unión de la comisión de Hacienda.

Se somete la proposición á votación nominal.

Votan en pro los señores Aguirrebarrena, Irastorza, Sarriegui, Ucelayeta, Ducloux, Goiburu y Ugarte, y en contra los señores Mercader, Echenique, Azaldegui, Ibarra, Rezola, Olazábal, Mendizábal, Goñi, Aguinaga, Alzaga, Pavía y presidente.

La proposición queda desechada.

Se acuerda que el asunto quede ocho días sobre la mesa.

Se aprueba un informe que estaba sobre la mesa.

Propone el señor Aguinaga que se instalen en la calle de Zabaleta unos tubos que posee el Ayuntamiento. Así se acuerda.

También se accede á petición del señor Iba-

le afectaran personalmente. Fuera de los bucelarios y demás servidumbre del prisionero de las Dos Hermanas, él, tanto por su maledad como por haber vivido en Abárzuza y